

BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES DE NATACIÓN PARA LOS MESES DE VERANO 2019

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la contratación temporal a tiempo parcial de monitores acuáticos para el verano 2019 de acuerdo con las normas generales y específicas del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

SEGUNDA.- REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS PARTICIPANTES.

Los requisitos para poder participar en los procesos selectivos será necesario reunir los siguientes requisitos.

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea o de otro estado en los términos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, con arreglo a la legislación vigente en el momento. Dicho requisito se entiende que ha de ir referido a la fecha de la toma de posesión, en su caso.
- En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Poseer la capacidad funcional, necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

- Titulación: los aspirantes deben estar en posesión del título de monitor de natación.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS

Las instancias solicitando tomar parte en la correspondiente prueba selectiva en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán al Sr. Alcalde – Presidente y se presentarán según el impreso normalizado que se facilite en las dependencias municipales, en el registro del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas.

La solicitud irá acompañada por:

- Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso pasaporte.
- Fotocopia compulsada de toda la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.
- Documentación acreditativa de experiencia profesional.
- Certificado de Penales.

CUARTA.- LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirando el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un día, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se señalará el plazo de un día para subsanación de defectos.

QUINTA.- El Tribunal Calificador del proceso de selección estará compuesto por:

Presidente: Rosario Liñán Sánchez

Vocales: Leonor Gómez Segura y José María Padilla Santana

Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

El procedimiento de actuación de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo dispuesto en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo el deber de dar a conocer al Presidente de la Corporación si existiese un familiar entre los candidatos/as presentados. En caso de existir dicho vínculo, el miembro del tribunal deberá ser sustituido por otro designado por el Presidente de la Corporación.

NOTAS: El tribunal quedará facultado para resolver las dudas que puedan surgir en el proceso de selección así como a decidir respecto a lo no contemplado en las mismas.

Los aspirantes sólo podrán optar a una de las plazas (monitor o socorrista) en caso de resultar seleccionados en los dos procedimientos convocados por este Ayuntamiento.

SIXTA.- PROCESO DE SELECCIÓN: El proceso de selección constara de:

- **Fase de concurso: Baremación del Curriculum (Máximo 3 Puntos)**

El tribunal valorará los méritos alegados y justificados con arreglo al siguiente baremo:

- A) Cursos y jornadas relacionadas con la plaza a cubrir, en la proporción que a continuación se indica, con una puntuación máxima de 1.5 puntos.
- De 10 a 20 horas.....0.15 puntos.

- De 21 a 40 horas.....0.30 puntos.
- De 41 a 100 horas.....0.40 puntos
- De 101 en adelante.....0.50 puntos

Acreditación: Los méritos de este apartado se acreditarán mediante la aportación de copia compulsada del diploma o título.

- B) Experiencia Profesional: Puntuación máxima 1.5 puntos.
 - En puestos de trabajo idéntico.....0.20 puntos
 - En puestos similar al convocado..... 0.10 puntos

Acreditación: Certificados de empresa o contratos de trabajo correspondientes a los periodos que se alegan, donde conste la jornada de trabajo, fecha de inicio y fin de la relación de trabajo, o si continua vigente, y objeto del contrato.

La puntuación máxima a otorgar por razón de los méritos indicados en esta fase no podrá exceder de tres puntos.

- **Fase de oposición (Máximo 7 puntos)**
 - A) Examen teórico: Tipo test que constará de 20 preguntas, con 4 respuestas alternativas de las cuales solo una será válida, relativas al temario anexo. Cada pregunta acertada se valorará con 0.20. Se calificará de 0 a 4 puntos. Tiempo de ejecución de la prueba: 45 minutos

-B) La fase de entrevista será puntuada con hasta 3 puntos. La entrevista tiene carácter obligatorio y servirá para apreciar la experiencia, conocimientos y adecuación del perfil del aspirante al puesto de trabajo a desempeñar.

CALENDARIO DEL PROCESO:

- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 7 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO DE 2019
- LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS-EXCLUIDOS: 14 DE JUNIO de 2019
- RECLAMACIONES: 17 DE JUNIO de 2019
- LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS-EXCLUIDOS: 17 DE JUNIO de 2019
- EXAMEN TEÓRICO Y ENTREVISTA: 24 DE JUNIO de 2019
- LISTA PROVISIONAL EXÁMEN TEÓRICO Y ENTREVISTA: 24 DE JUNIO de 2019
- RECLAMACIONES: 25 DE JUNIO de 2019
- LISTA DEFINITIVA: 26 DE JUNIO de 2019

HORARIO DE EXAMEN DE MONITOR/A: 9:00 HORAS

HORARIO DE ENTREVISTAS: 10:15 HORAS